

ACTA DE INTERVENCION N°

En la localidad de Gen. Diaz Departamento Boqueron de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de ABRIL del año 2005, siendo las 09:00 horas, los **Fiscalizadores Ambientales**, de la **Secretaría del Ambiente (SEAM)**, sito en la Av. Madame Lynch N° 3500, en cumplimiento de sus atribuciones y amparados por las disposiciones establecidas por la **Ley N° 1561/2000 "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DEL AMBIENTE, EL CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE Y LA SECRETARIA DEL AMBIENTE"**, proceden a la **Intervención** de lo(s) siguiente(s): ESTABLECIMIENTO GANADERO ESTANCIA SOMBRERO JHOVY

que constituye infracción(es) a la(s) Ley(es): 294/03 DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

cuya Autoridad de Aplicación es la SEAM, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1561/2000.

El supuesto responsable de la infracción puede ser persona física y/o Empresa):

GANADERA LOS MANANTIALES S.A.

Con C.I. N° de Nacionalidad

Con domicilio en VALDES RIVADOLA C/ PADRE CARDONA NO 867

Ciudad de: ASUNCION en el Barrio: LAS MORCADERAS

Dpto. de: CENTRAL

Donde se ha constatado lo siguiente: EN EL MOMENTO DE LA INTERVENCION NO CONTABA CON LA LICENCIA AMBIENTAL.

* SE DEDICO AL RECORRIDO Y VERIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO CON LA AUTORIZACION DEL ENCARGADO GENERAL DR. CRISTIAN R. GONZALEZ

* LUEGO NO TRASLADAMOS EN EL LUGAR DENOMINADO CAJONCITO DONDE SE CONSTATO EL CURSO NORMAL DEL AGUA, NO OBSERVIANDOSE NINGUNA OBRA HIDRAULICA (REPRESA) CUESTE RINTO EL CAUSE TIENE APROX 10 MTS DE ANCHURA. ESTE CAUSE CORRESPONDE AL BARRIO SUR DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO

* LUEGO NO TRASLADAMOS AL LUGAR DENOMINADO ESTANCIA QUE (CAUSE SOMBRERO JHOVY O MONTELIBANO) DONDE TAMBIEN SE OBSERVO EL CURSO NORMAL DEL AGUA NO EXISTIENDO NINGUNA OBRA (REPRESA) QUE INTERFIERA EL RECORRIDO DEL MISMO. EN LOS ALREDEDORES SE PUDO OBSERVAR 3000 MTS DE BARRIO QUE CORRESPONDE TAMBIEN A LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO.

* EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UNA ZONA DE INTERFERENCIA

* LA ESTANCIA SOMBRERO JHOVY ESTA ASENTADA EN UNA EXTENSION DE 28.000 HECTAREAS.

Se dio por finalizado la **Intervención** siendo las 16:45 horas con las firmas de las siguientes personas:


Firma

Aclaración de firma: CRISTIAN R. GONZALEZ

C.I. N° 2.237.051 REG PROF N° 1347

Cargo ENCARGADO GENERAL

Firma: 

Nombre: JULIO CESAR MARCOS

Dependencia: DEAM - SEAM

C.I. N° 909814

Firma: 

Nombre: JUAN JOSE GALVAN

Dependencia: ORDENADOR SIST DESPES

C.I. N° 3.013.948

Firma: 

Nombre: JOSE R. RIQUELME

Dependencia: DEAM - SEAM

C.I. N° 795.2701

Firma: 

Nombre: WILFREDO LOPERA

Dependencia: APER POLICIA NACIONAL

C.I. N° 3.217.745